

«El escolta de mi aita me dijo que una parte de él también murió aquel día»

Naiara Zamarreño, hija del edil del PP asesinado por ETA en 1998, asistirá mañana al homenaje que se le tributará alertzaina que acompañaba a su padre el día del atentado

A. GONZÁLEZ EGAÑA

SAN SEBASTIÁN. Naiara Zamarreño no dudó ni un segundo en aceptar la invitación para asistir al homenaje que la asociación de ertzainas Mila Esker tributará mañana a Juan María Quintana, el ertzaina que escoltaba a su padre, el concejal del PP de Rentería asesinado con una motocicleta bomba de ETA el 25 de junio de 1998. «Estoy muy contenta, sobre todo por Juan Mari, porque tengo una sensación de que ha habido mucha gente como él que ha estado un poco olvidada». La hija de Zamarreño cree que la decisión de Mila Esker de conmemorar su primer año de vida con ese acto de homenaje es un gesto con muchísimo significado. «Es importante que se les recuerde y hacerles ver lo importante que fue la labor de tantos escoltas como él. A Juan Mari le va a venir muy bien ser reconocido», expresa.

Naiara Zamarreño se refiere así al acto de reconocimiento que tendrá lugar mañana, domingo, a las 10.00 horas, en el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, organizado por la asociación Mila Esker, que lleva doce meses de trabajo asociativo volcado «en la desactivación del olvido» de sus compañeros víctimas del terror. El acto, al que está invitada una representación de cada una de las



Naiara Zamarreño, hija del concejal del PP Manuel Zamarreño, asesinado por ETA en 1998. IÑIGO ARIZMENDI

asociaciones y sindicatos policiales, contará también con asistencia de representantes del PSE y del PP, partidos que han querido sumarse al homenaje.

«Necesitaba saber»

Hasta hace tres años, la hija de Manuel Zamarreño no había hablado nunca con Juan María Quintana. «Me informé para poder encontrarle con él. Llegó el día y charlamos durante tres horas. Necesitaba hablar con él, conocer cómo estaba y hacerle ver que no debía tener ningún sentimiento de culpa, que lo que le ocurrió a mi aita no lo sintiera como una

carga. Me impactó cuando me dijo que una parte de él había muerto también aquel día en Rentería».

La hija de Zamarreño reconoce que ha podido dar ese paso cuando ha sido «más consciente de todo y estaba preparada» para ello. «Yo pensaba: 'No puede ser que este hombre se levante todas las mañanas creyendo que tiene algo que ver con lo que nos ocurrió...', repasa. Su empeño era «transmitir a Juan Mari que si podía ayudarlo de alguna manera a que se sintiera mejor estaba dispuesta a hacerlo. Yo había empezado mi propio proceso y necesitaba, en cierto modo, cerrar el círculo,

del que también forma parte Juan Mari. Necesitaba saber y transmitirle mis sentimientos. En cuanto pude lo hice. A mí me sirvió y quiero creer que a él también», comparte.

Quintana tenía tan solo 25 años el día que ETA asesinó a Manuel Zamarreño cuando regresaban de comprar el pan, como hacían

El acto lo convoca la asociación Mila Esker para conmemorar el primer año de su fundación

Casado arremete contra Sánchez y le acusa de mentir en su balance de la legislatura

E. C.

MADRID. El presidente del PP, Pablo Casado, respondió al balance de los dos años de legislatura del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con un escrito que colgó en un cuenta de Twitter. El líder popular señala que las «mentiras», los indultos a los presos del proceso, el acercamiento de presos de ETA o la subida de impuestos resumen este periodo.

También incide en una idea que los populares mantienen ya desde hace meses, de que ellos alcanzarán el poder. «El cambio es imparable», señala Casado. «Ese es el balance del Gobierno más radical de nuestra historia democrática y de toda la UE: mentiras al negar la pandemia, indultar golpistas, acercar etarras y subir impuestos, e incompetencia al liderar el paro, inflación y déficit del mundo desarrollado».

cada mañana. La explosión de la moto bomba de ETA acabó con la vida del edil del PP y causó graves heridas alertzaina, que resultó incapacitado para el servicio por las secuelas físicas y psicológicas causadas por aquel atentado.

Quintana no llevaba mucho tiempo escoltando a Zamarreño porque anteriormente le protegían escoltas privados. «Casi al final le pusieron ertzainas. De hecho eran cinco escoltas para mi aita y (José María) Trimiño –entonces también edil popular de Rentería–, y se iban turnando. Aquel día le tocó a Quintana».

Condenados por jactancia

KEPA AULESTIA



Los condenados con penas privativas de libertad tienden a oscilar a cada instante entre la defensa de su inocencia y la jactancia por sus actos delictivos. Un clásico del que son especialmente participes las personas encarceladas que siguen encuadradas en ETA. Aunque en este caso la inocencia pretendida se manifiesta a través de la vindicación de una supuesta causa colectiva, y ésta es proclamada como eximente de responsabilidades personales. Algo que se hace

patente mediante la depuración del denominado EPPK, cuyos integrantes obedecen a una disciplina orgánica, que centrifuga a aquellos presos cuyas fotografías acaban desapareciendo de su exposición en 'herriko tabernas' y establecimientos análogos sin que medie un 'juicio con garantías' para su expulsión.

La Constitución establece que las condenas de prisión «estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social». Objetivo que sitúa a la persona presa en el centro de atención del sistema

penitenciario, independientemente de los delitos por los que hubiese sido condenado o de las víctimas y daños materiales que hubiera causado. Pero al evaluar la progresión del interno, las instancias competentes no pueden abordar de la misma manera el caso de un condenado por un delito cometido individualmente –por ejecrable que sea– que la trayectoria de quienes se obstinan en mantenerse, pronunciar-se y exponer sus reclamaciones como parte de un colectivo. Cuando es precisamente eso lo que condiciona y, a la vez, hace discutible el arrepentimiento personal –palabra tabú– respecto a aquellos actos de terror en los que cada preso participó directamente según conste en la correspondiente sentencia en firme.

Es por ello que las juntas de tratamiento de cada cárcel concernida pueden emitir dictámenes que decaigan ante el criterio de la Fiscalía, del juez de Vigilancia Penitenciaria y de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. La progresión de grado y, eventualmente, la libertad condicional no responden a certeza alguna sino a una confianza razonada por parte del sistema penitenciario en la evolución personal del recluso. Sistema que puede albergar más dudas sobre que un preso cualquiera no reincida frente a la seguridad razonable de que un etarra preso no volverá a cometer actos de violencia física y organizada precisamente en virtud de su sometimiento al colectivo. Pero aunque la convicción de que la

desaparición irreversible de ETA avale la reinserción de cada integrante del EPPK, la disolución de este colectivo de presos bajo disciplina sería la mejor manera de facilitar el acceso de cada uno de ellos al tercer grado.

La izquierda abertzale actual se debate entre su necesidad de desentenderse del pasado terrorista y su obligada dedicación a salvarlo del juicio de la Historia, tratando finalmente de sacar la cara a los etarras presos. También podría abstenerse de dar la nota en su intento de forzar los equilibrios del Estado, no sea que el protagonismo pretendido prorrogue segundos grados. Aunque el EPPK esté deseoso de continuar en prisión con tal de salir triunfante.